

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: HERNESTO VALENCIA ZUÑIGA y OTROS
DEMANDADOS: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CALI y OTROS
RADICACIÓN: 76001-3103-001-2018-00243-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veintiocho (28) de agosto del dos mil veintitrés (2.023)

Teniendo en cuenta que en el presente trámite la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali mediante sentencia dictada el 16 de mayo de 2023 dispuso, revocar la sentencia de primera instancia No. 020 proferida el 6 de octubre de 2022, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 329 del C.G.P., dispone:

- 1- OBEDÉZCASE Y CUMPLASE** lo resuelto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali – Sala Civil, a través de la sentencia dictada el 16 de mayo de 2023.

CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

ANDRÉS JOSÉ SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaria Cali, 29 agosto 2023 Notificado por anotación en el estado No. 146 De esta misma fecha Guillermo Valdez Fernández Secretario
--